

Respuesta a su requerimiento.10293937

contacto@porvenir.com.co <contacto@porvenir.com.co>

Jue 26/11/2020 10:13

Para: Juzgado 02 Civil Municipal - Antioquia - Bello <j02cmpalbelo@cendoj.ramajudicial.gov.co>

23211/

Medellín,

Señor

FERNEY VELASQUEZ MONSALVE

Secretario

Juzgado Segundo Civil Municipal de Oralidad

J02cmpalbelo@cendoj.ramajudicial.gov.co

J03cmpalbelo@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bello - Antioquia

Ref. Rad. Porvenir:4107412035241600

CC.98592970

T.N: 10293937

Proceso: Ejecutivo

Radicado: 05088 4003 002 2011 00644 00

Demandante: Cooperativa CONFIAR

Demandado: Carlos Alberto Ramirez

Reciba un saludo cordial.

En atención a su solicitud relacionada con el radicado de la referencia, nos permitimos informar que el levantamiento de la medida cautelar de las Cesantías del señor CARLOS ALBERTO RAMIREZ, no es posible tramitar, dado que el señor Ramirez no tiene cuenta activa en nuestro fondo de cesantías.

Nuestro propósito es estar siempre a tu lado, por eso Trabajamos día a día de forma incansable para construir un mejor porvenir para todos.^{1 2 3}

Si tienes la necesidad de acudir a nuestras oficinas o las sucursales aliadas, ten presente tomar siempre las medidas de autocuidado⁴

Cordialmente,

OLGA MARULANDA MONTOYA

Analista de Servicio Reg. Antioquia

OMM/Olga M.



1. *No permita que un tramitador le cobre dinero, los trámites en Porvenir no tienen costo. Si tiene denuncias relacionadas con fraudes, cobros o ética de nuestros empleados, denuncie al 7434441 Ext. 77777 en Bogotá o ingresando a www.porvenir.com.co/web/acerca-de-porvenir/linea-etica*
2. *Recuerde su clave de internet es personal e intransferible no la comparta con nadie y cámbiela mínimo 2 veces al año así protegerá sus datos y transacciones, conozca más información en: <https://www.porvenir.com.co/web/seguridad/seguridad-en-internet>*
3. *Nuestros afiliados cuentan con un Defensor del Consumidor Financiero, Dra. Ana María Giraldo Rincón ubicado en la carrera 11A N° 96 - 51 oficina 203 en Bogotá, Teléfono: 6108161, defensoriaporvenir@legalcrc.com quien dará trámite a su queja de forma objetiva y gratuita*
4. **Cir. Ext. 017 de 2020:** *Absténgase de acudir a nuestras oficinas y sucursales si presenta algún síntoma asociado al COVID-19; si asiste, cumpla las normas de movilidad y circulación como pico y cédula, use siempre tapabocas, manteniendo el distanciamiento físico y lavando permanentemente sus manos*

AVISO: La información contenida en este mensaje y en los archivos adjuntos es confidencial y reservada y está dirigida exclusivamente a su destinatario, sin la intención de que sea conocida por terceros, por lo tanto, de conformidad con las normas legales vigentes, su interceptación, sustracción, extravío, reproducción, lectura o uso está prohibido a cualquier persona diferente. Si por error ha recibido este mensaje por favor discúlpenos, notifiquenoslo y elimínelo. Las opiniones, conclusiones y otra información contenida en este correo no relacionadas con el negocio oficial del remitente, deben entenderse como personales y de ninguna manera son avaladas por PORVENIR S.A. PORVENIR S.A. ha adoptado mecanismos tendientes a evitar que este mensaje y sus anexos, contengan virus o defectos que puedan llegar a afectar los computadores o los sistemas que lo reciban, sin embargo, es responsabilidad del destinatario confirmar éste hecho al momento de su recepción y apertura. En consecuencia PORVENIR S.A. se exonera de cualquier responsabilidad por daños, alteraciones o perjuicios que se ocasionen en su recepción o uso.